



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TEJIDOS

DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Código: PR-CH-BO-01

Página 1 de 6

Fecha de Revisión: Marzo 2019

Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	3
7. ANEXOS.....	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	4

1. Objetivo:

Facilitar los tejidos en convenio, almacenados y/o procesados según solicitud.

2. Alcance:

Circunscrito al ámbito de solicitud administrativa de tejidos, en el Banco de Tejidos, para las unidades hospitalarias Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" y Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca.

3. Definiciones:

Solicitud. Formato a través del cual se ordena el tejido de manera institucional.


Petición. Serie de requisitos para solicitar un tejido.

Gestión. Proceso administrativo de facilitación del tejido solicitado.

Proceso. Conjunto de operaciones administrativas para la gestión de los tejidos.

Tejido. Estructura biológica homogénea que constituye la estructura de ciertos órganos.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Lic. Nancy Lizett Cano Veloz / Responsable de la Gerencia de Procesos Administrativos del Banco de Órganos y Tejidos HCGFAA	Dra. Ana Jaqueline Bañuelos Avila/Jefe de Banco de Órganos y Tejidos HCGFAA	Dr. Héctor Morales Villarruel/ Jefe de División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento HCGFAA

	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TEJIDOS	Código: PR-CH-BO-01
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: Marzo 2019 Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Encargado de la Gerencia de Procesos Administrativos.

4.2 Aprobación

Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos.

4.3 Ejecución


Personal administrativo encargado de la facilitación de tejidos.

4.4 Supervisión

Encargado de la Gerencia de Procesos Administrativos.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Solicitante	Presenta Solicitud de Tejido.
5.2	Recepcionista	Recibe la solicitud de tejido(s).
5.3	Director médico del programa	Verifica la correspondencia de la información solicitada en tiempo y en forma.
		Captura en la base de datos interna la información relativa de la solicitud.
		Si el tejido corresponde a Convenio, acuerda con los responsables del Instituto Mexicano de Biotecnología la existencia del tejido.
		Envía la solicitud vía electrónica a los correspondientes, previos a la fecha de cirugía.
		Acusa de recibido la respuesta vía telefónica por parte del Instituto de Biotecnología.
		Si el tejido se encuentra en existencia, se notifica al paciente/familiar para efectuar el pago en caja o para el trámite administrativo que amerite (se otorga la solicitud de pago)
		Si no hay en existencia el tejido solicitado, se le ofrece una alternativa al solicitante para que consulte con el médico responsable.
5.4	Solicitante	Si acepta la alternativa, pasa por su solicitud de pago.
		Se notifica al solicitante que realice el pago en caja y una vez realizado entrega el comprobante de pago al Banco de órganos.
		Confirma al director médico del programa del banco de

	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TEJIDOS	Código: PR-CH-BO-01
		Página 3 de 5
DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO		Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00


		tejidos la programación de la cirugía y tipo, especificando además el turno, sala o quirófano y médico responsable a fin de acordar la entrega del tejido.
5.5	Director médico del programa	Notifica la fecha y hora de entrega del tejido a los responsables señalados en la solicitud vía telefónica.
		Mantiene en resguardo la solicitud y el recibo de pago correspondiente, así como la información en electrónico para facilitarlo cuando el encargado de Gerencia Administrativa lo requiera.
		Entrega el tejido acordado a los responsables señalados en el formato y recaba las firmas así como la información que se requiera.

6. Documentos Aplicables:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA y el INSTITUTO MEXICANO DE BIOTECNOLOGÍA, S.C. del 02 de mayo de 2016.
- LEY GENERAL DE SALUD
- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
- SOLICITUD DE TRÁMITE
- RECIBO DE PAGO DE CAJA GENERAL

7. Anexos

N/A

	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TEJIDOS	Código: PR-CH-BO-01
		Página 4 de 5
	DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: Marzo 2019
Versión Vigente: 00		

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Marzo 2019	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TEJIDOS

Código: PR-CH-BO-01

Página 5 de 5

Fecha de Revisión: Marzo 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TEJIDOS

